

LA DIMENSIÓN HUMANA DE LA FORMACIÓN SACERDOTAL EN EL DECRETO CONCILIAR *OPTATAM TOTIUS*

«Sin una adecuada formación humana toda la formación sacerdotal estaría privada de su fundamento necesario». La cita de la exhortación *Pastores dabo vobis*¹ de Juan Pablo II nos da pie para introducirnos en el propósito de este artículo en el que intentaremos delimitar la dimensión humana de la formación sacerdotal en la doctrina conciliar, concretamente desde lo que supuso para la nueva comprensión de dicha formación el decreto *Optatam Totius* del Concilio Vaticano II.

No es nueva la afirmación de la importancia de la dimensión humana de la formación, pues Pío XII² y Pablo VI³, al tratar el tema de la formación del seminarista, nos recordaban que para sustentar adecuadamente la vocación sacerdotal se precisa atender a las cualidades presentes en la naturaleza humana, de tal modo que se construya la formación sobre el sólido fundamento de las virtudes naturales.

El decreto conciliar es una llamada fuerte a la renovación profunda y radical de los seminarios y de la formación, pero a la vez es una confirmación de lo esencial que permanece siempre: el esfuerzo de la Iglesia, a través de los siglos, en favor de la formación de sus ministros. Hasta llegar a la redacción definitiva, el documento sufrió un largo proceso de elaboración en el que se detecta con claridad el cambio de postura de los Padres con respecto a temas de tanta relevancia en la formación humana como son la disciplina, la madurez humana y sexual o el mismo concepto de vocación. Cinco proyectos o esquemas —desde septiembre de 1960 hasta octubre de 1965— confirman esta evolución. Desde el punto de vista de la formación humana supone un cambio radical de dirección, cambio que

1 Cf. Juan Pablo II, adex. ap. post. '*Pastores dabo vobis*, 25 mar. 1992', in: AAS 84 (1992), n. 43.

2 Cf. Pío XII, alloc. 'A los Carmelitas descalzos', in: *Ecclesia* XI (1951) 408.

3 Cf. Pablo VI, ep. Apost. '*Summi Dei Verbum*, 4 nov. 1963', in: AAS 55 (1963); litt. ency. '*Sacerdotalis Coelibatus*, 24 iun. 1967', in: AAS 59 (1967) n. 62: *la vocación divina se manifiesta en individuos determinados, en posesión de una estructura personal propia, a la que la gracia no suele hacer violencia*.